

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 010

PERIODO LEGISLATIVO 198 5<sup>o</sup>

EXTRACTO: *Dictámenes de Comisión Nº 2 en  
Mayoría - Aprobando Proyecto de Declaración  
Nº 428 sobre mantenimiento Aeroestación  
Ushuaia - Puerto fronterizo San Sebastián.*

Entró en la sesión de: 9/5/85 72

COMISION Nº 16/5/85 Aprobado

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: ..... 30.04.84 .....

HORA: ..... 19<sup>50</sup>hs. ....

OBS 7 DIAS  
ADIBAR  
16/5/85

  
• • RAQUEL M. DE ROCCA  
DESP. ~~SECRET.~~ PROTOCOLO  
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



442

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
COMISION N° 2.

S/Proyecto N° 428.

DICTAMEN DE COMISION EN MAYORIA

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión N° 2 de Presupuesto, Hacienda y Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transportes, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, al expedirse en mayoría, referente al Proyecto N° 428, os aconseja su aprobación como fuera presentado el proyecto original.

DADO EN SALA DE COMISION, 30 de Abril de 1985.-

  
FERNANDO J. EL CABA  
LEGISLADOR

  
AIDA CHAVES DE BASANTA  
LEGISLADORA

  
MARCELO LUIS DRAGAN  
LEGISLADOR



(JZ 0)  
442  
70

territorio Nacional de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
LEGISLATURA

"MANTENIMIENTO AEROESTACION USHUAIA - PUESTO  
FRONTERIZO SAN SEBASTIAN"

PROYECTO DE DECLARACION

HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL  
S E C L A R A:

ARTICULO 19.- Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial  
distribuya los medios a efectos de dar urgente solución a los proble-  
mas de mantenimiento de las instalaciones y edificios en el Puesto  
Fronterizo de San Sebastian y en la Aeroestación de Ushuaia,  
para que de esta forma obtengan esos puntos de acceso a nuestro  
territorio Nacional, la real jerarquía que los mismos deben tener.

ARTICULO 20.- De forma.

  
ENZO MAGALDI  
LEGISLADOR

  
HORACIO SANDOVAL  
LEGISLADOR

  
MARCELO LUIS DRAGAN  
LEGISLADOR